infocred

infocheck

Asunción, 4 de Enero de 2011

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Ciudad

Ref.: Prestación de Servicio de Procesamiento y Consolidación de Cheques Rechazados

En el año 97, a partir de la promulgación de la ley 805/96, y a instancias de las entidades Bancarias del Sistema, se crea un medio de procesamiento e intercambio de información; este vehículo de intercambio permite dar seguimiento a los casos de cheques rechazados generados en el sistema y a los cuentacorrentista que fueran penalizados de conformidad a lo dispuesto en la referida ley.

Este intercambio de información se realiza en virtud a lo establecido en la Ley 861/96, la cual en su parte pertinente expresa:

Artículo 86°.- Excepciones de deber de secreto: La Reserva bancaria no regirá cuando la información sea requerida por:

d) Las entidades de crédito que intercambian entre sí, de acuerdo a la reciprocidad y practicas bancarias, conservando el secreto bancario.

Por lo brevemente expuesto, Yo, Rivaldo Dos Santos Pinheiro, con cedula de Identidad Civil N° 3180990, apoderado de la firma INFOCRED S.A., para su servicio INFOCHECK, constituyendo domicilio en Avda. Brasilia N° 765, 1er Piso, de la Ciudad de Asunción, Declaro bajo fe de Juramento que INFOCRED S.A., Administradora del Sistema y Base de Datos para la prestación del "Servicio de Información de Cheques Rechazados y Cuentas Corrientes Bancarias Inhabilitadas, denominado INFOCHECK es la única prestadora de este tipo de servicios en el país.

Atentamente.

INFOCRED S.A.

Infocred S.A.
una empresa de
Bancard
Av. Brasilia 765, 1er. Piso - C.C. 3053
Tel.: (595 21) 416 1700 - Fax: (595 21) 416 1709
www.infocred.com.py - Asunción, Paraguay